

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

Informe emitido por las SOA

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	025-2023-3-0326		
Título del informe:	INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
Objetivo de la auditoría:	a) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y legales aplicables. b) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.		
Nombre SOA:	TAVARA REYNALTE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES		
Monto auditado:	S/ 116,264,728.88		
Monto examinado:	S/ 34,879,418.66		
Ubigeo:	Región: APURIMAC	Provincia: AYMARAES	Distrito: CHALHUANCA
Fecha de emisión de informe:	21/07/2023		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	X
3	Auditoría de Desempeño	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Observaciones / Salvedades: 1. El Rubro Contable Propiedad, Planta y Equipo, al 31 de diciembre de 2022, por el monto de S/ 91,406,255.54 neto de depreciación, el registro de las divisionarias contables vehículos, maquinarias y otros por el monto neto de S/ 717,575.71, no están sustentados de forma suficiente y apropiada, debido a que no se realizó el inventario físico valorizado, limitando la presentación y formulación de la información financiera, incumplándose las aseveraciones contables de integridad, valuación y exactitud. 2. El Rubro Contable Propiedad, Planta y Equipo, al 31 de diciembre de 2022, por el monto neto de S/ 91,406,255.54 neto de depreciación, el registro de las divisionarias contables de edificios, estructuras y
---	--

	activos no producidos (terrenos) por el monto de S/ 17,159,447.04, carece de la valuación y/ o tasación, limitando la presentación y formulación de la información financiera, incumpliendo las aseveraciones contables, de integridad, valuación y exactitud. 3. Los Rubros Contables del Activo, Pasivo, Patrimonio y Cuentas de Orden, presentados y formulados en los estados financieros por el monto de S/ 135,241, 323.16, carecen de los análisis contables, para identificar sus componentes y disposición, limitando la presentación y formulación financiera, incumpliendo las aseveraciones contables de integridad y exactitud. 4. El Rubro Contable de Fondo Sujetos a Restricción al 31 de diciembre de 2022, por un monto de S/ 4,312,506.11, que corresponde a las retenciones del 10% a los contratistas de las obras públicas, se evidencia diferencias con los reportes e informes de la Oficina de Tesorería, el monto de S/ 963,717.33, identificándose una sobrestimación en la presentación y formulación de la información financiera, incumpléndose las aseveraciones contables de integridad y exactitud. 5. El Rubro Contable de los Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social, al 31 de diciembre de 2022, que comprende a los Alimentos para Programas Sociales, por un monto de S/ 1,260,774.36, según la Nota de Contabilidad N ° 52, carece de la documentación sustentatoria limitando la presentación y formulación de la información financiera, incumpléndose las aseveraciones contables de integridad, valuación y exactitud.
2	Recomendaciones: El Dictamen Financiero no contiene recomendaciones.